Nota UEC N° 458/2020

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TORRES MULTIGRABADORAS DE DVD EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", ID N° 387181.

OBJETO: JUSTIFICACIÓN DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO.

Asunción, 11 de diciembre de 2020

Señor
Abog. Pablo Seitz
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

La Unidad Ejecutora de Contratos (UEC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse al Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en el marco del llamado de referencia, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que se procedió a la formalización del Contrato en el llamado de referencia, sin haber concluido el plazo de vencimiento para la interposición del recurso de protesta, establecido en el Artículo 81 del Decreto Nº 2992/19, al respecto se aclara que:

- El artículo 81 del Decreto Nº 2992/19, menciona además: Exceptuándose los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor.
- La formalización del contrato se debe a la necesidad institucional de contar en forma urgente con el bien adjudicado, por lo que la emisión de Código de Contratación lo solicitamos bajo nuestra responsabilidad.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por ésta Unidad Ejecutora de Contratos (UEC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del Contrato y la emisión del Código de Contratación del llamado de referencia.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludar a Usted.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD EJECUTORA DE CONTRATOS
JUSTICIA ELECTORAL

Lic. Diego Jara M.
Coordinador
Dirección de la Unidad Ejecutora de Contratos